



Resolución Jefatural No. 116

-2014-AGN/J

Lima, 31 MAR 2014

VISTO, el Informe N° 062-2014-AGN/OTA-OP sobre la prórroga de Contrato de Personal a Plazo Fijo para el Año Fiscal 2014;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 024-2014-AGN/J, se aprobó entre otros, la renovación de Contrato de Personal a Plazo Fijo, bajo el Régimen Laboral Público del Decreto Legislativo N° 276 del servidor Félix Alberto Atúncar Quispe, Técnico en Archivo II, Nivel Remunerativo STB de la Dirección de Archivos Públicos - Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, del 01 de Enero al 28 de Febrero de 2014;

Que, mediante Informe N° 034-2014-AGN-DNDAAI-DAP, el Director de la Dirección de Archivos Públicos de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio solicita la renovación de contrato del mencionado servidor para el Año Fiscal 2014;

Que, mediante Memorandum N° 009-2014-AGN/OTA-OPP, el Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto – Oficina Técnica Administrativa hace de conocimiento que se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para efectuar la renovación contractual solicitada, de acuerdo a lo expuesto es procedente prorrogar el contrato de personal a plazo Fijo. La prórroga es un criterio recogido en las "Preguntas Frecuentes" que figura en el portal institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Personal;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, el Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS - Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, la Ley N° 29565 - Ley de Creación del Ministerio de Cultura, el Decreto Supremo N° 001-2010-MC que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura y la Ley N° 30114 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014;

SE RESUELVE:

1.



1.

Artículo Primero.- PRORROGAR, desde el 01 de Marzo al 31 de Mayo de 2014, en la modalidad de Contrato a Plazo Fijo, bajo el Régimen Laboral Público del Decreto Legislativo N° 276, la contratación del servidor:

Nombres y Apellidos	Plaza	Nivel Remunerativo
Félix Alberto ATUNCAR QUISPE (F. I. : 01 – Nov. 2013)	Técnico en Archivo II Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio	STB

Artículo Segundo.- DISPONER, que el egreso que origine la presente Resolución se afectará al Tipo de Transacción 2. Gastos Presupuestarios, Genérica 2.1. Personal y Obligaciones Sociales, Subgenérica Nivel 2.1.1 Retribuciones y Complementos en Efectivo, Subgenérica: Nivel 2.1.11 Personal Administrativo, Especifica del Gasto 2.1.11.13 Personal con Contrato a Plazo Fijo (Régimen Laboral Público), Fuente de Financiamiento: 00 Recurso Ordinarios del Pliego 060 Archivo General de la Nación, Ejercicio Presupuestal del 2014.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
[Handwritten Signature]
LIC. PABLO ALFONSO MAGUÑA MINAYA
Jefe Institucional